

INFORME DE PROGRESO

2013

SEGURO IBERICA S.A.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN.....	4
3. DESCRIPCION DE LA EMPRESA.....	5
4. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y ESTRATEGIA.....	8
5. INDICADORES ECONÓMICOS.....	9
6. GRUPOS DE INTERES.....	10
7. ACTUACIONES SOBRE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL.....	11

1. INTRODUCCIÓN

Segur Ibérica elabora este informe para dar a conocer sus compromisos y actuaciones en materia de responsabilidad social y en particular sobre los diez principios del Pacto Mundial.

Este informe alcanza a todas sus delegaciones y a todos los servicios que presta de seguridad privada.

El criterio utilizado para la inclusión de la información mostrada es la relevancia de las actuaciones respecto de los grupos de interés de la organización.

La información se muestra de una manera concreta y esquemática, el período cubierto por este informe es el año 2013. El informe de progreso se presenta anualmente siendo éste el tercero.

2. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Tipo de organización: EMPRESA PRIVADA.

Nombre: SEGUR IBÉRICA S.A.

Dirección: CALLE JUAN DE MARIANA, 15 Ciudad: MADRID

Provincia: MADRID Código Postal: 28045 País: ESPAÑA

Teléfono: 91 506 52 65 Fax: 91 528 92 39 Web: www.gruposegur.com

Número de empleados: 5685

Actividad: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA. EXPLOTACIÓN DE CENTRALES PARA LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE ALARMA. VIGILANCIA DE TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS. PROTECCIÓN MARÍTIMA.

Nombre y cargo del más alto ejecutivo:

D. Ignacio Suarez Garcia

Consejero Delegado

Nombre y cargo de persona de contacto:

Dña. Carlos Domínguez Ortega

Técnico de Sistema de Gestión Integrado.

Teléfono: 91 5065265 Fax: 91 5289239 Email: carlos.dominguez@gruposegur.com

Sector de Actividad: SEGURIDAD PRIVADA.

3. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

Con una amplia experiencia y el conocimiento de las necesidades del mercado nacional, Segur Ibérica, empresa de Seguridad Privada, ha protagonizado una extraordinaria progresión que le ha convertido en una Compañía líder en su sector.

Segur Ibérica es una empresa proveedora de servicios integrales de seguridad privada, formada por un equipo profesional altamente cualificado que diseña soluciones innovadoras y eficaces para dar respuesta a las necesidades de protección de sus clientes.

Con una estrategia empresarial basada en una mayor adaptación a las necesidades del cliente y un creciente uso de la formación y tecnología como elementos diferenciadores, la Compañía ha consolidado una situación de liderazgo en los segmentos de la actividad que desarrolla en España.

ACTIVIDADES

- Planificación y evaluación de actividades de seguridad. Mediante un asesoramiento personalizado que permite conocer el estado de seguridad de las instalaciones, recomendar soluciones concretas y alcanzar un nivel óptimo de seguridad.
- Servicios especializados de seguridad. Donde es necesario contar con la experiencia, capacidad de coordinación de amplios dispositivos de seguridad y formación específica en entornos cada vez más complejos y cambiantes.
- Servicios de protección personal y acompañamiento. Que exigen garantizar la seguridad del protegido en un entorno, tanto profesional como personal, con actuaciones preventivas y defensivas llevadas a cabo con la máxima discreción y diligencia profesional.
- Recepción y tramitación de alarmas. Que garantiza la respuesta profesional y una atención personalizada ante situaciones de alarma y otras alertas técnicas durante las 24 horas los 365 días del año.
- Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad. Equipos de última generación que permiten proteger y dar respuesta a las diferentes eventualidades que se puedan presentar.
- Transporte y custodia de explosivos.

ESPECIALIZACIÓN

Al objeto de mantener al día el nivel de aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de las funciones atribuidas a nuestro personal operativo, en el GRUPO SEGUR apuesta por la innovación y la formación con cursos de actualización en materias sujetas a modificación, o en aquellas de mayor especialización.

El equipo de formadores está homologado por el Ministerio del Interior y por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea e imparte acciones formativas para el personal de seguridad privada tanto genéricas como específicas conforme a la normativa tanto nacional como europea.

Cursos sobre Infraestructuras Críticas, Centros Hospitalarios, Centros de Internamiento, Seguridad del Patrimonio Histórico, Transporte o Seguridad en Eventos son algunos ejemplos que exigen a los vigilantes acreditar su formación antes de su incorporación al puesto de trabajo.

La aportación de valor en la prestación de servicios especializados se fundamenta en el conocimiento del negocio del cliente, la experiencia en la coordinación de amplios dispositivos de seguridad y en programas de formación específicos.

Sectores de especialización:

- Buques

Proveedor único de servicios de protección armada a pesqueros españoles en el Océano Índico.

- Transporte

Aeropuertos, Ferrocarriles, Instalaciones Intermodales, Metro, Trayectos marítimos de pasajeros.

- Centrales y redes de energía

Seguridad en Refinerías y Centrales Nucleares.

- Naval

Servicios especiales de seguridad en astilleros.

- Sector sanitario

Seguridad en Hospitales, ambulatorios y centros de día.

- Eventos

Seguridad en eventos culturales, deportivos, ferias y congresos.

- Seguridad del patrimonio cultural

Seguridad en Bibliotecas y Museos.

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Ministerio del Interior - Vigilancia y protección de mercancías - Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad - Operación de centrales receptoras de alarmas - Planificación y evaluación de actividades de seguridad – Transporte y custodia de explosivos - Protección personal.

Ministerio de Defensa.

Ministerio de Economía – Clasificación de contratistas de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y ESTRATEGIA



Existe un Comité de Gestión Ética y Socialmente Responsable que se ha reunido semestralmente y en el que se han debatido temas importantes como posibles incumplimientos del Código Ético, revisión del procedimiento para casos de acoso.

5. INDICADORES ECONÓMICOS

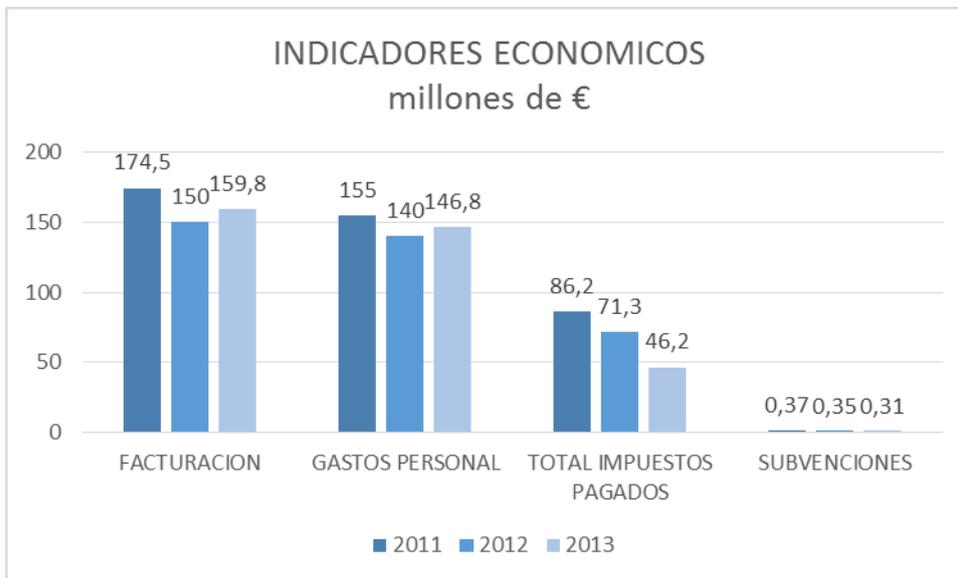
Segur Ibérica sigue siendo una empresa solvente, los efectos de la crisis económica continúan estando patentes.

Facturación total: 159,8 millones de €.

Gastos salariales con respecto al total de facturación: 146,8 millones €

100% Impuestos pagados: 46,2 millones €

Subvenciones: 0.31 millones de €



6. GRUPOS DE INTERES

Los Grupos de Interés no han variado con respecto al año anterior y siguen siendo los siguientes:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
ACCIONISTAS	Accionistas
EMPLEADOS	Comité Gestión Global
	Mandos Intermedios
	Vigilantes
	Administrativos
	Técnicos
CLIENTES	Ayuntamientos
	Administraciones Autonómicas
	Administraciones Estatales
	Empresas
	Particulares
PROVEEDORES/ SUBCONTRATISTAS	Proveedores Uniformidad y Equipos
	Proveedores Vehículos
	Proveedores Materiales
	Servicios
	Entidades Financieras
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Guardia Civil
	Defensa
	Dirección General Policía
COMUNIDAD	Vecinos
	Asociaciones Municipales
	Ciudadanía
COMPETENCIA	Empresas de Seguridad Privada
ASOCIACIONES	APROSER
	Otras

7. ACTUACIONES SOBRE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

7.1. DERECHOS HUMANOS

7.1.1. PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Segur Ibérica en el ámbito del apoyo y respeto a los Derechos Humanos no ha detectado ningún riesgo con respecto a los diferentes grupos de interés.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Segur Ibérica ha continuado aplicando sus políticas empresariales, con la incorporación del nuevo Consejero Delegado se han revisado y firmado nuevamente. En las Políticas se definen sus compromisos y estrategias en todos los ámbitos de actuación. Segur Ibérica ha realizado las correspondientes auditorías tanto internas como externas para mantener el cumplimiento de la especificación técnica de AENOR “Sistema de gestión profesional y deontológico de los servicios de Seguridad Privada” y de la norma SGE 21:2008 “Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable”.

Las políticas con las que cuenta Segur Ibérica son:

- Política de Gestión Ética y Socialmente Responsable
- Política Anticorrupción
- Política de Publicidad Responsable
- Código ético
- Política de Seguridad y Salud
- Política de Calidad

Asimismo la empresa cuenta con sus propios procedimientos internos en los que se encuentra la relación con los proveedores.

Se incluyen las políticas de Derechos Humanos en la planificación estratégica de la entidad.

Seguimiento y medición de las políticas con respecto a los diferentes grupos de interés:

Empleados: se ha continuado con la entrega del Código Ético a todo el personal de nueva incorporación. Se ha continuado con las acciones establecidas en el Plan de Igualdad en lo relativo a conciliación de la vida personal y laboral.

Clientes: se han realizado encuestas al 10% de los clientes para conocer el grado de cumplimiento de los requisitos y su nivel de satisfacción, así como conocer sus necesidades y expectativas. No obstante se realiza un seguimiento personalizado para cada cliente. Asimismo se dispone de un procedimiento de incidencias en los servicios.

Proveedores: todos los proveedores de nueva incorporación deben firmar el compromiso en materia de responsabilidad social, son evaluados por el Departamento de Compras y se auditan para comprobar los requisitos establecidos.

GRUPOS DE INTERÉS	CÓMO SE HA REALIZADO EL SEGUIMIENTO
EMPLEADOS	Encuestas Auditorías Buzón de Sugerencias Canales de Comunicación Protocolos de prevención de acoso y PRL Comité
CLIENTES	Encuestas Auditorías Servicios personalizados de atención Procedimiento de gestión de incidencias.

PROVEEDORES	Auditorías Evaluación por Departamento de Compras Carta de Compromiso en Responsabilidad Social
-------------	---

Indicadores

El número de empleados informados sobre el Código Ético ha sido de un 98 %.

Incumplimiento de normativas de Seguridad y Salud del cliente: 0

Supervisión por Organismos Reguladores en materia de Seguridad y Salud: 12

Índices de siniestralidad:

Nº	INDICADOR	RESULTADOS			
		2013			
		1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE
1	Nº ACCIDENTES	52	54	50	12
2	INDICE DE FRECUENCIA	23,85	22,59	19,75	4,86
3	INDICE DE INCIDENCIA	10,62	10,06	8,80	2,16
4	INDICE DE GRAVEDAD	0,60	0,65	0,29	0,60
5	DURACIÓN MEDIA BAJAS (DM)	25,10	28,70	14,66	123,08
6	Nº TOTAL JORNADAS PERDIDAS	1305	1550	733	1477

7.1.2. PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

La empresa ha realizado un diagnóstico en el que se ha evaluado los factores de riesgos en Derechos Humanos de la cadena de suministro y ha encontrado un riesgo:

GRUPO DE INTERES	RIESGO
PROVEEDORES	Realizar compras cuya cadena de suministro incumpla los Derechos Humanos.

El riesgo señalado tiene el impacto social de contribuir al incumplimiento de los Derechos Humanos.

Segur Ibérica cuenta con un procedimiento interno de proveedores, en donde se evalúan en función de su calidad y su compromiso con los Derechos Humanos.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Se ha continuado con la evaluación de los proveedores y con la entrega del compromiso en materia de responsabilidad social.

Las políticas firmadas por el nuevo Consejero Delegado en esta materia están expuestas en la página Web del Grupo Segur para que todos los grupos de interés las tengan presentes en sus relaciones con la empresa.

Indicadores

Número de cartas de compromiso firmadas y documentación relativa a las principales empresas proveedoras: 85%

Numero de quejas y consultas sobre los proveedores: 0

7.2. NORMAS LABORALES

7.2.1. PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

GRUPO DE INTERÉS	POLÍTICA
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio colectivo • Contrato de Trabajo • Procedimiento de acoso sexual, por razón de sexo y laboral.

No existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo a la negociación colectiva.

Segur Ibérica ha cumplido sus obligaciones respecto al Convenio Colectivo de Seguridad Privada.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Se ha llevado a cabo la negociación colectiva para acordar el convenio de seguridad privada 2012-2014.

Se ha cumplido con los requisitos legales en esta materia, proporcionando los medios necesarios a la representación de los trabajadores para el desempeño de su labor.

Se realizaron las reuniones pertinentes tanto con el resto de empresas firmantes así como con los diferentes representantes de los sindicatos.

Indicadores

Se garantiza el correcto funcionamiento de la negociación colectiva a través de las reuniones del Comité de Empresa donde se discuten las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los trabajadores, cada reunión queda reflejada en el acta correspondiente.

7.2.2. PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

No se han encontrado factores de riesgo que incumplan este principio.

Segur Ibérica dispone de políticas y procedimientos que garantizan la eliminación del trabajo forzoso o bajo coacción.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Se ha continuado vigilando el cumplimiento de este principio además se ha constituido un Comité de Seguimiento de Casos de Acoso.

Indicadores

A través de las quejas registradas en este sentido a través de cualquier medio de comunicación.

Denuncias recibidas durante 2013: 1

7.2.3. PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Segur Ibérica no tiene factores de riesgo para erradicar el trabajo infantil.

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGO
Empleados	Normativa vigente Convenio colectivo

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Segur Ibérica no permite el trabajo infantil en su ámbito de influencia.

Indicadores

A través del registro de denuncias.

0 denuncias en este principio.

7.2.4. PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Segur Ibérica ha realizado un diagnóstico en que se han evaluado los factores de riesgo en discriminación en la contratación, formación y promoción y no ha encontrado ningún factor de riesgo.

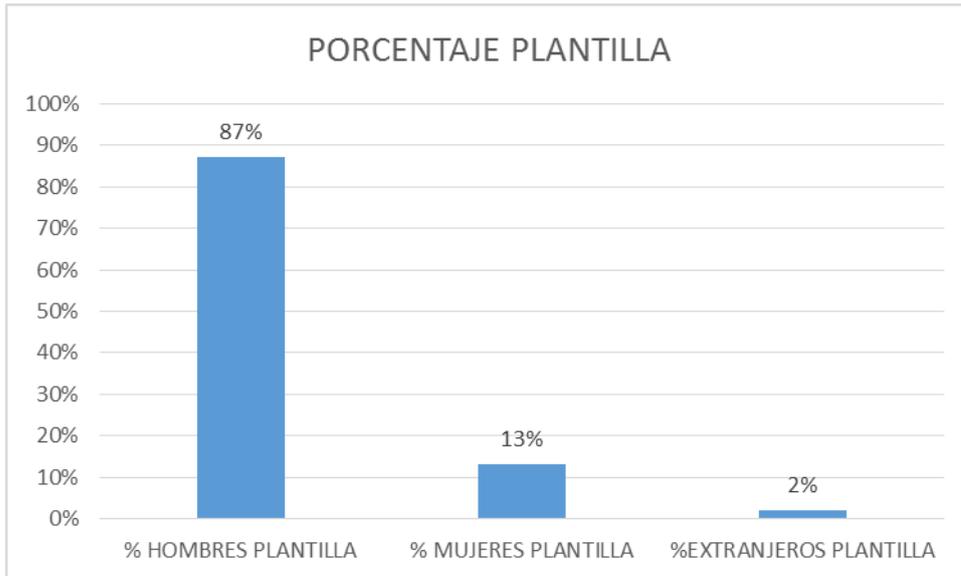
GRUPO DE INTERÉS	POLÍTICA
Empleados	Plan de igualdad Código Ético Convenio Colectivo

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

El Comité de Igualdad se ha reunido dos veces para estudiar la evolución de la empresa en este ámbito.

Indicadores

% HOMBRES PLANTILLA	87%
% MUJERES PLANTILLA	13%
%EXTRANJEROS PLANTILLA	2%
%AFILIADOS SINDICALES	12,2%
%CONTRATOS INDEFINIDOS	87,5%
%CONTRATOS TEMPORALES	12,5%
%PROPUESTA DE CONCILIACIÓN CONCEDIDAS	100%
%ENSCUESTA CLIMA LABORAL PLANTILLA	20%



7.3. MEDIO AMBIENTE

7.3.1. PRINCIPIO 7

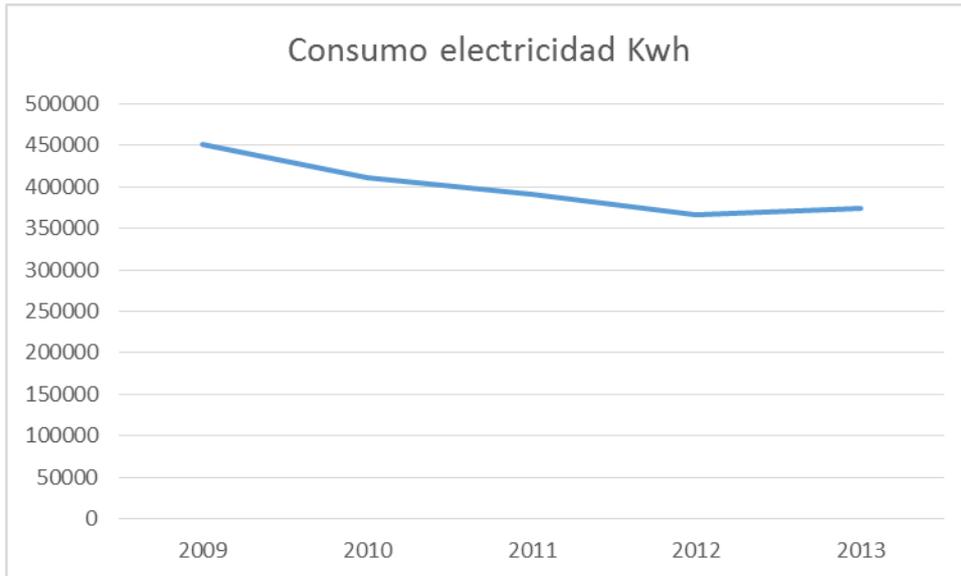
Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Segur Ibérica continua aplicando políticas de reducción de consumos naturales: combustible, papel, agua y electricidad.

Indicadores

Consumos mensuales y anuales de recursos naturales.



7.3.2. PRINCIPIO 8

Las empresas deben apoyar iniciativas para el respeto medio ambiental.

Segur Ibérica ha identificado y evaluado los aspectos ambientales de su actividad no teniendo ningún aspecto significativo.

Segur Ibérica cuenta con la certificación ISO 14001. La política medio ambiental ha sido revisada y aprobada por el Consejero Delegado, se encuentra publicada en la página Web del Grupo Segur.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Segur Ibérica ha continuado con campañas de sensibilización medio ambiental de sus trabajadores.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben apoyar la difusión de tecnologías ecológicas.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La empresa en su afán de dar ejemplo en el uso de tecnologías que favorezcan el medio ambiente ha continuado con la compra de vehículos de bajo consumo, híbridos y de funcionamiento con gas.

7.4. ANTICORRUPCIÓN

7.4.1. PRINCIPIO 10

Las empresas deben luchar contra la corrupción y el soborno.

Segur Ibérica ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad, no habiendo detectado riesgos en relación a este principio con sus diferentes Grupos de Interés.

Segur Ibérica tiene su propia Política Anticorrupción, en ella se definen los principios, los gastos permitidos y/o regalos promocionales, los canales de denuncias y consultas y la potestad sancionadora de la empresa en esta materia.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Se han analizado la relación con diferentes grupos de interés para identificar posibles situaciones de corrupción no encontrándose ninguna.

Indicadores

Número de denuncias en este aspecto: 0